

SUPERINTENDENCIA

REF.: Informa Tasa de Valorización de Pasivos y Tasa para Valorización del Bono de Reconocimiento (Circular Nº 1512 de enero de 2001 y Nº 1360 de enero de 1998).

OFICIO CIRCULAR Nº 4 5 1

07 MAY 2008

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

- 1. La tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros, de acuerdo a lo establecido en Circular Nº 1512 de 2 de enero de 2001, correspondiente al mes de abril de 2008 es de 3,00%.(\*)
- 2. Las tasas de mercado para la determinación de la Tasa de Valorización Inicial (TVI) de los bonos de reconocimiento que se adquieran en el mes de mayo de 2008 (Circular Nº 1360) son:

## TASA INTERNA DE RETORNO MEDIA REAL ANUAL

## PLAZO DE VENCIMIENTO (en días)

MES:	0-365	366-800	801-1400	1401-2000
MAYO	2,21	2,15	2,68	2,83
MES:	2001-2500	2501-3000	3001-4000	4001-
MAYO	2,96	3,17	3,23	3,29

(\*) La SVS, en forma excepcional, ha fijado la tasa de descuento "TM" en 3,00% para el mes de abril de 2008, no obstante que la tasa promedio ponderada que arrojó el sistema para dicho mes fue de 2,88%.

GUILLERMO LARRAIN RIOS SUPERINTENDENTE

Av. I (berta for Jernando O'H) ggins (449) 93 o 99 Scatiaga (1 aile one: (56.7) 473-400 Fav: (56.7) 473-400 Costllan Life/ Conco 31 www.sys.el